

Roquetas de Mar, a 29 de Junio de 2023

UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE, S.A. unión temporal de empresas concesionarias del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, con C.I.F. nº U-04419578; y en su nombre y representación D. Alejandro Jurado Ramírez, mayor de edad, con D.N.I. nº 75.071.679-R en calidad de Gerente de la UTE, con domicilio a efectos de notificaciones en Almería, C/ González Garbín, 32.

EXPONEN

I.-Que esta concesionaria, firmante del presente, ha mantenido reuniones con el Consorcio al que ahora nos dirigimos, con motivo de la realización de la actualización de IPC correspondiente a la actualización de costes de explotación del sector B de las Depuradoras del Poniente Almeriense, con el objeto de incrementar los precios unitarios correspondientes a los ingresos de esta concesionaria, y recogidos en la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de 27 de Septiembre de 2021 (BOP nº 185), (ANEXO III) siendo el mismo imprescindible para el buen funcionamiento y mantenimiento de las mismas, motivado principalmente por el importante incremento de los costes de las materias primas, de la Energía, de la regulación y gestión de lodos, así como del coste de Personal.

II.- Que no se ha procedido por parte de Consorcio a la actualización/revisión económica de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de depuración de aguas residuales, desde el año 2016, correspondiente al 25 de Abril del 2016 (B.O.P. Nº 77 que se adjunta), (ANEXO III), por lo que la tasa, actual prestación patrimonial de carácter público no tributario (PPNT) no se ha incrementado en los últimos **SIETE** años.

III.- Que se ha entregado el resumen del estudio económico con la inclusión de las partidas económicas necesarias, que se adjuntan como **ANEXO I** al presente, y que a continuación de detallan:

▪ **Resumen de partidas del Estudio de EDARs El Ejido, Adra, Balerna-Balanegra y Dalías para el año 2021 AL 2023 (Aprobado en Junta General Nº 42 de 30 de Noviembre de 2020). Actualización IPC 2023**

IV.- Que si bien la última actualización de los precios unitarios recogidos en la Ordenanza Fiscal se corresponden a 2016, actualizada a PPNT en Septiembre del 2021 según acuerdo de Junta General nº 44 de 1 de Julio de 2021, el incremento correspondiente al IPC de septiembre de 2015 a septiembre de 2017 fue absorbido por esta concesionaria y su correspondiente actualización de los precios hasta esa fecha de referencia, informada por los técnicos del Consorcio para las siguientes actualizaciones, conforme Acuerdo de Junta General nº 38 de 18 de Junio de 2018.

V. – Que no obstante lo anterior y atendiendo al criterio actual de la Intervención Económica del Consorcio, el índice debe de ser actualizado tomando como referencia el mes de Mayo. En base a esa interpretación, por tanto, la actualización del Índice del IPC, para el año 2022 debió ser la correspondiente entre Mayo de 2018 y Mayo del 2021. (ANEXO II)

VI.- Que los últimos estudios económicos aprobados se corresponden a los de Junta General nº 42 de 30 de Noviembre de 2020 donde **sin incrementar los precios unitarios recogidos en la PPNT de 2021,** se incluía una cuota ambiental que recarga la contaminación de los usuarios y cuyos importes iban destinados a aumentar la partida de Dotación Económica, así como el incrementos de gastos correspondientes al alquiler con opción a compra del decantador centrífugo de la EDAR El Ejido, algo fundamental para el correcto funcionamiento de la Estación Depuradora. La aplicación del Parámetro K, prevista inicialmente para 2021, no tuvo inicio efectivo hasta el 27 de Febrero de 2022, por lo que esa es la referencia de aplicación efectiva de los estudios previstos. (Disposición Transitoria y Disposición Final Ordenanza Vertido Consorcio Poniente Almeriense BOP 149 de 5 de Agosto de 2021) (ANEXO III).

V.- Que conforme al Artículo 12. Revisión de los costes del Servicio, del Pliego de Prescripciones Técnicas, esta revisión ordinaria, se realizará anualmente, siendo el incremento como máximo el correspondiente al índice de referencia el IPC. En el Artículo 18.3 Obligaciones del Consorcio, del Pliego de Cláusulas Administrativas, se recoge como obligación del Consorcio, la revisión de las tarifas y retribución del Concesionario, cuando proceda. De forma análoga en el Artículo 15.2-b. Documentación, del Pliego de Cláusulas Administrativas, se indica que los Ingresos correspondientes a la aplicación de la tasa de depuración y su revisión periódica anual **se corresponderá a la contraprestación económica que constituirá la retribución del Concesionario.**

VII.- Que ante el retraso en la aplicación de las tarifas correspondientes, se está causando un importante perjuicio a esta concesionaria, para prestar el servicio de forma adecuada dentro de las circunstancias, siendo en el caso de 2022 de **55.634,36 €.** (ANEXO I)

Por lo enunciado

SOLICITO, Que se tenga por presentado el presente escrito, junto con la documentación que con él se acompaña, y previos trámites oportunos, se proceda por a la aprobación por parte de la Junta General de la indemnización correspondiente por retraso en la aplicación del IPC para el año 2022.

Alejandro Jurado Ramírez
Gerente de la UTE DEP. PONIENTE

ANEXO I

Resumen de partidas del Estudio de EDARs El Ejido, Adra, Balerna-Balanegra y Dalías para el año 2021 AL 2023 (Aprobado en Junta General N° 42 de 30 de Noviembre de 2020). Actualización IPC 2023

		 						
CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE		DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE, U.T.E.						
ESCENARIO 1								
INGRESOS:								
COSTES NO ORDINARIOS:								
				ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	
INGRESOS	2018	2021	2022	2023	2024			
Ingresos Periódicos (tarifa)	2.081.282,90	2.081.282,90	2.081.282,90	2.081.282,90	2.395.556,61			
Vertidos directo EDAR (cubas)	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.877,50			
Parámetro K	-	56.000,00	90.000,00	130.000,00	149.630,00			
TOTAL INGRESOS	2.083.782,90	2.139.782,90	2.173.782,90	2.213.782,90	2.548.064,11			
				2021	2022	2023	2024	
COSTES								
Personal	405.746,68	405.746,68	405.746,68	405.746,68	467.014,43			
Instalaciones electromecánicas	48.473,64	70.354,64	70.354,64	70.354,64	80.978,19			
Obra civil, edificios y otras instalaciones	8.575,65	8.575,65	8.575,65	8.575,65	9.870,57			
Análisis y control de procesos	28.114,27	28.114,27	28.114,27	28.114,27	32.359,52			
Amortización de inversiones	-	-	-	-	-			
Administrativos y Medios materiales	258.165,87	258.165,87	258.165,87	258.165,87	297.148,91			
Retirada de Residuos	165.858,80	165.858,80	165.858,80	165.858,80	190.903,48			
Energía	405.823,09	405.823,09	405.823,09	405.823,09	467.102,37			
Productos químicos y reactivos	18.028,52	18.028,52	18.028,52	18.028,52	20.750,62			
Unidad de Control de Vertido	77.528,77	77.528,77	77.528,77	77.528,77	89.235,61			
Costes Fijos Mto Terciarios	18.636,71	18.636,71	18.636,71	18.636,71	21.450,86			
DOTACIÓN ECONÓMICA	281.284,72	281.284,72	281.284,72	281.284,72	323.758,71			
Ampliación Dotación Económica. Par K	-	25.000,00	55.000,00	90.000,00	103.590,00			
Gastos Generales del Consorcio (5%)	85.812,14	88.155,89	89.655,89	91.405,89	105.208,17			
Gastos Generales y Beneficio Industrial (12%)	205.949,12	211.574,12	216.174,12	219.374,12	252.499,62			
CANONES DE VERTIDO - CANON AV.	75.808,54	75.808,54	75.808,54	75.808,54	87.255,63			
TOTAL COSTES	2.083.812,50	2.138.656,25	2.173.756,25	2.214.706,25	2.549.126,89			
	1.877.863,38	1.927.082,13	1.958.582,13	1.995.332,13	2.296.627,28			
RESULTADO								
Resultado incluido: Art. 4 PLIEGO, Inversiones y Cubas.	-	29,60	1.126,65	26,65	-	923,35	-	1.062,78
RESULTADO (%)	0,0%		0,1%	0,0%		0,0%		0,0%

 CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE		  DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE, U.T.E.					
ESCENARIO 1							
INGRESOS:							
COSTES NO ORDINARIOS:							
				ESTIMACIÓN	Ingresos Previstos con IPC Aplicado, 2,6%	DIFERENCIAL por atraso IPC	
INGRESOS	2018		2022				
Ingresos Periódicos (tarifa)	2.081.282,90		2.081.282,90		2.135.395,25		
Vertidos directo EDAR (cubas)	2.500,00		2.500,00		2.565,00		
Parámetro K	-		56.000,00		57.456,00		
TOTAL INGRESOS	2.083.782,90		2.139.782,90		2.195.417,25		55.634,36

ANEXO II. ACTUALIZACIÓN IPC

English

INē
Instituto Nacional de Estadística

Productos y Servicios / Cálcul... / **¿Cuánto ha variado el IPC desde...?**

Calculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021)

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2021 desde
Mayo de 2018 hasta Mayo de 2021

Índice	Porcentaje(%)
Nacional	2.5

El método utilizado para el cálculo de las tasas de variación del IPC se describe en la metodología
Preguntas frecuentes sobre el IPC



ANEXO III.